

psiquiatras por correo —Newsletter y Medical Digest— o a través de los correspondientes representantes de los laboratorios.

Aunque en ocasiones nos haya parecido desordenada y casi arbitraria la selección de textos, lo cierto es que el modelo abre sanísimas perspectivas para la documentación de unos profesionales que no andamos precisamente sobrados de ella.

## **PSICOPATOLOGIA**

**Vol. 2, n.º 2, abril-junio 1982**

*Psicopatología* nació casi simultáneamente a nuestra revista, con una periodicidad trimestral auspiciada desde la cátedra de psiquiatría de la Universidad Complutense por su titular, Alonso Fernández, que ostenta el cargo de director. Su consejo ejecutivo está integrado por una serie de personalidades de habla francesa, portuguesa e italiana y su contenido estrechamente vinculado a las preocupaciones y estilo de trabajo de la mencionada cátedra.

El número que comentamos está dedicado monográficamente a «Psiquiatría y Derecho Penal» y recoge los trabajos presentados en el Primer Symposium Internacional sobre «Psiquiatría y Ley», realizado en Madrid, el pasado mes de febrero, por una serie de profesionales de la psiquiatría del derecho vinculados en su mayoría al ámbito universitario. Su interés, a la vista de una reforma del Código Penal va, indudablemente, más allá del meramente académico. El encuentro se plantea como un intento de aproximación, cuyas dificultades, por los recelos existentes entre los profesionales de sendas materias y por lo resbaladizo del tema —basta echar una ojeada a la polémica que ha despertado en Estados Unidos el veredicto con el que saldó el caso Hinckley, para corroborarlo y para comprender que ello no se debe a cuestiones tan domésticas—, no se le ocultan a nadie. Quizá por ello la prudencia es una constante a lo largo de una serie de exposiciones realizadas desde una variedad de posturas —variedad más notoria, por cierto, en el campo del Derecho que en el de la Psiquiatría—. El número proporciona, en resumen, una considerable panorámica de el estado de la cuestión. Y ello supone, ya de por sí, una importante aportación a una polémica que, sin duda, no ha hecho más que comenzar.

### **INTER-NOS N.º 1. Primavera de 1982**

**(Revista cuatrimestral que se subtitula «Boletín da Psiquiatría Pública Galega»)**

Nace como un instrumento de encuentro y de intercambio entre los profesionales, que desde distintos dispositivos administrativos se ocupan de la asistencia pública psiquiátrica en Galicia.

Nace por iniciativa de un grupo de psiquiatras de varios hospitales psiquiátricos gallegos doblemente vinculados: por un enfoque dinamicista y dentro del marco de la psiquiatría comunitaria. Cuenta con la existencia de un precedente: un boletín interno del que salieron unos 12 números y que desde el Hospital Psiquiátrico del Rebullón (Vigo) permite relacionarse y reflexionar sobre aspectos teóricos, clínicos y asistenciales.

En este número aparecen artículos sobre: «Evolución, Situación y Perspectivas de la Asistencia Psiquiátrica en la provincia de Orense», doctor Santiago Agra. «Los pacientes institucionalizados», doctor Tiburcio Angosto Saura. «Bases para la organización de los